



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA

de trabajo

Aula, Escuela y

Comunidad

PAEC

Contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| GLOSARIO | 4 |
| PROGRAMA DE TRABAJO AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD | 8 |
| ESCUELA ABIERTA Y ORIENTADORA | 10 |
| EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL PAEC | 11 |
| Formación del Comité de Responsabilidad Social | 11 |
| BENEFICIOS DEL PAEC | 13 |
| OPERACIÓN | 14 |
| 1. Diagnóstico | 15 |
| 2. Determinación de áreas y ejes | 16 |
| 3. Planeación del proyecto | 16 |
| 4. Implementación del PAEC | 17 |
| 5. Seguimiento | 18 |

PRESENTACIÓN

Según el acuerdo 17/02/08, el Programa de Trabajo Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), es un instrumento organizado y un conjunto de actividades y acciones que serán construidas y aplicadas por cada docente que tiene como referente las progresiones de una Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) que se llevan a su aplicación en el ámbito social que conservan la autonomía didáctica respecto al desarrollo y adición de acciones y propuestas en el marco de las progresiones de los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y; recursos y ámbitos de formación socioemocional.

El propósito del PAEC es lograr una colaboración horizontal y estrecha entre los docentes y los directivos y otras figuras para lograr procesos metacognitivos y de aprendizaje permanente en las y los estudiantes, aplicándolo en su realidad o contexto a lo largo del trayecto formativo de la educación media superior. A través del cual se busca una colaboración activa con la sociedad, contribuyendo a la formación de las y los jóvenes responsables y comprometidos con la transformación de su entorno y logrando la incorporación de actores comunitarios (padres de familia, asociaciones o dependencias externas u otras).

Es importante mencionar que, la dirección de las instituciones y los y las docentes deberán identificar las progresiones de las UAC con las que articulará las problemáticas diagnosticadas en el PAEC puesto que ambos son elementos esenciales en la planeación que deberán realizar para su implementación de acuerdo con la didáctica, estrategias, contenidos, evaluación y materiales que se determinen según el contexto y sus necesidades.

Lo anterior, refleja la idea de hacer realidad la transformación educativa establecida por la Nueva Escuela Mexicana, impactar al estudiante y contribuir a mejorar su comunidad a través de acciones pertinentes y de impacto social. El objetivo es llevar a las y los adolescentes y jóvenes a descubrir y reflexionar sobre que el aprendizaje se obtiene en mayor medida a través de la interacción en la vida cotidiana, cuando participan de forma directa en la resolución de algún problema de orden social,

ambiental, cultural, económico, entre otros mediante el trabajo colaborativo, traspasando las fronteras del aula y la escuela.

En el presente documento, se establecen las bases para el diseño, implementación y evaluación del PAEC en los planteles de Educación Media Superior para cumplir lo establecido en el Acuerdo 17/08/22, tratando de guiar con un proceso de orientación que llevará a estructurar los proyectos, establecer responsabilidades, alcances y productos del mismo.

GLOSARIO

Abierta: Permite vincular las acciones educativas con el espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a otros actores y espacios como la familia, comunidad, el sector productivo, entre otros, que conforman el entorno en el que se inserta la escuela con el propósito de construir y desarrollar una formación integral del estudiantado orientada a mejorar su nivel de calidad de vida, con base en sus necesidades e intereses, desde una perspectiva humanista, democrática, participativa, inclusiva, afectiva, de confianza, respetuosa de los derechos humanos y la naturaleza, científica, tecnológico, dialógica, de actitud innovadora y creativa, donde existan momentos para la reflexión, la crítica, la tolerancia y la formación de la identidad individual, comunitaria, nacional y global,

Aprendizaje situado: Se entiende como una manera de crear significados a través del diseño de actividades aplicadas a la cotidianidad del estudiante en el contexto que se encuentra y que se convierte en un factor clave para lograr el aprendizaje esperado, es decir, es el aprendizaje que se desarrolla en una comunidad y se enfoca en ella, en sus necesidades y problemáticas (Sagástegui, 2004). El aprendizaje situado tiene como base fundamental la integración de la comunidad, la participación y la práctica (Niemeyer, 2006).

Áreas de conocimiento: aprendizajes que representan la base común de la formación disciplinar del currículum fundamental, constituyen los aprendizajes de las Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología; Ciencias Sociales, y Humanidades, con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para construir una ciudadanía que permita transformar y mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, y continuar

con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al ámbito laboral.

Articulador: Los tipos educativos del SEN comparten elementos comunes que permiten contribuir a la formación integral de las personas durante todas las etapas de su vida, desde la niñez hasta la edad adulta, respetando la diversidad y su identidad, y considerando los principios de la NEM.

Autonomía en la didáctica: A la facultad que se otorga a las y los docentes de las IEMS, para decidir con base en el contexto inmediato, las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las Metas de aprendizaje establecidas en las Progresiones de aprendizaje, al considerar las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y necesidades de los estudiantes. De igual forma, el docente diseñará e instrumentará las estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del contexto y necesidades locales en los Programas de trabajo aula, escuela y comunidad.

Comité de Responsabilidad Social: conjunto de representantes del plantel que se ocupa de proponer, adaptar e implementar acciones relacionadas con la formación en responsabilidad social del currículum ampliado, el cual busca fortalecer en las y los estudiantes de Educación Media Superior conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente, al mismo tiempo en que se promueve el bienestar general de las y los jóvenes, los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, defensa de la interculturalidad, y estilos de vida sostenibles.

Comunidad: Conjunto de individuos que viven juntas compartiendo elementos diversos como reglas, territorio en el que habitan, las actividades de interés, los valores, la religión, etc. **Fuente:** <https://concepto.de/comunidad/#ixzz7tQfxVvOL>

Currículum fundamental: articula y organiza recursos, saberes y experiencias para el logro de aprendizajes. Busca atender y resolver la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas aisladas o poco conectadas entre sí. Está conformado por: Recursos sociocognitivos, y Áreas de conocimiento.

Evaluación formativa: es un proceso de mejora continua que ofrece la posibilidad a las y los docentes de detectar los avances o dificultades de los procesos de enseñanza y de aprendizaje del estudiantado. Brinda la posibilidad de realimentar a las y los estudiantes sobre sus debilidades,

fortalezas y áreas de oportunidad, permitiendo al docente realizar ajustes en su práctica para el logro de los aprendizajes.

Evaluación sumativa: es el proceso que se da al finalizar un curso o una UAC y permite conocer el resultado del proceso formativo. La evaluación sumativa puede tener un sentido diferente, si el propósito de obtener información para saber si los alumnos serán o no capaces de aprender nuevos contenidos.

Formación integral: comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y los maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje, acorde con este criterio.

Nueva Escuela Mexicana: De conformidad con los artículos 11 y 13 de la Ley General de Educación el Estado, a través de la NEM, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivo el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. Se fomentará en las personas una educación basada en: la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe; la responsabilidad ciudadana, sustentada en Valores como la honestidad; la participación en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico; y el respeto y cuidado al medio ambiente.

Orientador: Proporciona en su formación elementos que permitan al estudiantado tomar decisiones de futuro para integrarse al ámbito laboral o profesional, en su convivencia con respeto a los derechos de todas las personas en los ámbitos en los cuales se desarrolla: personal, escolar, familiar, comunitario, laboral y cultural.

Pedagogía activa: es aquella pedagogía en la que el estudiantado tiene acción directa sobre su aprendizaje, haciendo uso de experiencias previas para alcanzar conocimientos nuevos. Esta corriente pedagógica, también entiende que todos percibimos las cosas de formas distintas y esa percepción puede cambiar con el tiempo derivado de procesos cognitivos ocasionados por experiencias nuevas.

Programa de trabajo aula, escuela y comunidad: Es un instrumento organizado y conformado por cada docente y consiste en el conjunto de actividades y acciones que serán construidas y aplicadas teniendo como referente las progresiones de las UAC. El seguimiento de estas actividades durante el curso precisará de la participación de las figuras educativas del Plantel, incluyendo al supervisor(a), los alumnos y a los padres de familia o tutores. El Programa de trabajo aula, escuela y comunidad será una guía orientadora que permitirá la Autonomía en la didáctica respecto al desarrollo y adición de acciones y propuestas en el marco de las progresiones de los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al Conocimiento, y ámbitos de la formación socioemocional, de acuerdo con su práctica en el aula y la comunidad.

Progresión de aprendizaje: A la descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar los conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias.

Recursos sociocognitivos: aprendizajes articuladores, comunes a todas/os las/os egresadas y egresados de la EMS, constituyen los elementos esenciales de la Lengua y Comunicación, el Pensamiento Matemático, la Conciencia Histórica y la Cultura Digital, para la construcción del conocimiento y la experiencia en las Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, y las Humanidades. Desempeñan un papel transversal en el currículum para lograr aprendizajes de trayectoria. La función de los recursos sociocognitivos en el proceso de aprendizaje es ampliar, potenciar y consolidar el conocimiento de la experiencia; permiten aprovechar y aplicar los conocimientos de las áreas de conocimiento.

Recursos Socioemocionales: aprendizajes experienciales y significativos que buscan que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, por medio de acciones realizadas en los cinco ámbitos de la formación socioemocional.

Los recursos socioemocionales son acciones que deberán realizarse en aula, escuela y comunidad a lo largo del trayecto formativo para generar cambios en las mentalidades de las comunidades escolares, propiciando la participación activa del estudiantado en acciones positivas para transformar su comunidad. Los recursos socioemocionales están conformados por: Responsabilidad social; Cuidado físico corporal, y Bienestar emocional afectivo.

Responsabilidad social: es un recurso socioemocional que se caracteriza por ser un compromiso amplio y genuino con el bienestar de todos y todas, reconociendo que, como individuos, somos responsables ante toda forma de vida del despliegue de conductas éticas que sean sensibles a las diversas problemáticas sociales, promueve acciones a favor del desarrollo sostenible. La responsabilidad social ofrece una visión sistémica y holística de las personas y la sociedad.

Trabajo colaborativo: es un trabajo que colaborativo brinda autonomía al estudiantado, pero también los compromete a aprender algo juntos, toman decisiones, se organizan, se dividen el trabajo, se comunican, hacen negociaciones, se relacionan, aprenden a interactuar de manera constructiva (Revelo, Collazos y Jiménez, 2018). De esta manera acceden al conocimiento de forma individual y colectiva.

Transversalidad: se refiere a una estrategia curricular mediante la cual algunos ejes o temas considerados prioritarios en la formación de los estudiantes, permean todo el currículo, es decir, están presentes en los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Unidad de Aprendizaje Curricular: A la serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos, asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular en el SEN.

PROGRAMA DE TRABAJO AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD

La Subsecretaría de Educación Media Superior (EMS) a través del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) propone la formación integral de las y los jóvenes, que contribuyan a la transformación para lograr una sociedad más justa, crítica y reflexiva; que

tenga la capacidad de proponer, plantear soluciones y ejercer su autonomía, de manera organizada, comprometida y creativa. Para ello, la formación del estudiantado no debe separarse de su entorno por lo que existe la necesidad de establecer una relación estrecha y un vínculo con la sociedad, haciendo que se perciba como parte de su comunidad.

Derivado de su estrecha relación con las progresiones de las UAC, el PAEC se convierte en una orientación para el profesorado con respecto al desarrollo de acciones para alcanzar un aprendizaje situado, partiendo de un diagnóstico comunitario que ayudará a conocer las problemáticas del entorno para tomarlas como punto de partida en el diseño de actividades de aprendizaje establecidas para llevarlas a la práctica con el uso de métodos de enseñanza activa, participativa y colaborativa.

Para lograr el objetivo del PAEC se realiza un amplio trabajo colegiado entre las y los docentes propiciando espacios de convivencia que promuevan la cooperación, la crítica y la creatividad, de acuerdo con la necesidad o problemática que se aborde, se harán visibles los valores, intereses y preferencias de las y los estudiantes. Así mismo, se impulsarán redes de colaboración docente, en donde se retomen las mejores prácticas, métodos y materiales a fin de brindarles una atención adecuada. Es así como la escuela se transformará a partir de los actores educativos estableciendo vínculos con actores clave del sector social, ambiental, público y productivo. Figura 1. Aula, Escuela y Comunidad.



ESCUELA ABIERTA Y ORIENTADORA

La SEMS quiere brindar a las y los adolescentes y jóvenes una escuela de puertas abiertas en la que puedan realizar proyectos, participar en actividades académicas, culturales y deportivas con la finalidad, de que encuentren motivación en la escuela y no en la calle, apartándolos del ocio que puede ser nocivo para su formación, por ello, el propósito del PAEC es poner a disposición del estudiantado una “Escuela Abierta y Orientadora”, a través de programas de trabajo que fomenten la práctica y colaboración ciudadana haciendo partícipes a autoridades escolares, actores comunitarios como padres de familia, asociaciones o dependencias externas u otras.

Los proyectos que se realicen a través del PAEC, podrían estar dirigidos a temáticas del currículum fundamental y ampliado por lo que puede abordar cualquiera de los siguientes temas que se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Cuidado y protección del medio ambiente y biodiversidad
- b) Educación ambiental y ciencia ciudadana
- c) Alfabetización y rezago educativo
- d) Seguridad y educación para la paz
- e) Promoción de los derechos, la inclusión y la no discriminación

- f) Educación cívica y ciudadana
- g) Educación y cultura de la legalidad
- h) Emprendimiento e innovación social,
- i) Otros

EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL PAEC

El MCCEMS en su diseño, presenta una organización educativa que contempla un currículo fundamental integrado por las Áreas de Conocimiento de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología; y Humanidades; adicionalmente, tiene los Recursos sociocognitivos de Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital; también contempla un Currículo Ampliado que se compone de tres Recursos Socioemocionales que son el Responsabilidad Social, Cuidado Físico Corporal y Bienestar Emocional Afectivo.

Para poder proponer, adaptar e implementar acciones relacionadas con la formación integral de las y los estudiantes, se forma un Comité de Responsabilidad Social que se integra por representantes del plantel cuyo principal objetivo es fortalecer en el estudiantado los conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente, al mismo tiempo que se promueve el bienestar general de las y los jóvenes, los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, la defensa de la interculturalidad y los estilos de vida sostenibles.

De acuerdo con las características del plantel y subsistema de referencia, el Comité de Responsabilidad Social puede estar integrado por hasta nueve personas, de las cuales, cinco son obligatorias en su conformación y cuatro son opcionales, como se describe a continuación:

Formación del Comité de Responsabilidad Social

1. La directora o el director del plantel (obligatorio);
2. La directora o el director de Vinculación (opcional);
3. Dos docentes del plantel (obligatorio);
4. Dos estudiantes del plantel (obligatorio);
5. Un apoyo administrativo del plantel (opcional);

6. Padre o madre de familia (opcional);
7. Apoyo de la/las instituciones con las que se tenga convenio para desarrollar algún proyecto específico (opcional).

Director/a de plantel: preside el Comité, convoca y coordina a sus integrantes para implementar proyectos de responsabilidad social.

Docentes: orientan en la promoción, organización, diseño, ejecución y seguimiento de actividades del proyecto.

Estudiantes: colaboran en la promoción, organización, diseño, ejecución y seguimiento de las actividades del Programa de Trabajo Aula, Escuela y Comunidad.

Apoyo Administrativo: apoyan a documentar las actividades realizadas, mantiene actualizada la información, apoya en el proceso de difusión y promoción de actividades implementadas.

Padre o madre de familia: apoyan como promotores de las actividades de responsabilidad social, participan en las reuniones convocadas por el director y proponen formas de conducir las actividades.

Apoyo de la/las instituciones con las que se tenga convenio para desarrollar algún proyecto específico.

Los integrantes del Comité deberán conocer el Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS), con el objetivo de estar en condiciones de proponer y conducir adecuadamente el desarrollo de proyectos y actividades vinculadas con la Responsabilidad Social, estos proyectos pueden estar dentro del Programa de Trabajo Aula, Escuela y Comunidad, dado los temas que abordan y que abonan a la formación del estudiantado en lo referente a los recursos socioemocionales.

Con estas acciones, se busca que las y los adolescentes y jóvenes se formen como ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar tanto personal como social, ya que es en esta etapa donde su formación les permitirá experimentar los efectos positivos de la participación, la cooperación, la comunicación, la solidaridad, la inclusión y la diversidad, así como el reconocimiento de la perspectiva de género y los aportes a la cultura de paz, de valorar el esfuerzo, de las conductas legales y del trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares y comunitarios.

Dentro de las funciones del Comité de Responsabilidad Social, se encuentran la organización, orientación y desarrollo de las acciones que se realicen en el trabajo de la comunidad escolar aplicado a proyectos sociales. También, la implementación de estrategias de sensibilización entre el estudiantado y el personal del plantel para participar en actividades y acciones definiendo una estrategia que articulen proyectos sociales con los temas revisados en las diferentes unidades de aprendizaje (transversalidad). Derivado de estas funciones es evidente la relación estrecha que hay entre el Comité de Responsabilidad Social y el Programa de Trabajo Aula Escuela Comunidad, ya que su premisa básica que es la vinculación y el beneficio a la comunidad apoyada con el desarrollo proyectos desde la escuela y sus actores educativos hace que el propósito se pueda alcanzar con mayor eficiencia.

BENEFICIOS DEL PAEC

Como su naturaleza lo dice, el Programa de Trabajo Aula, Escuela y Comunidad tiene como uno de sus objetivos generar una mejora en la sociedad, por ello parte de una necesidad real y desde el punto de vista académico, tiene ventajas indiscutibles tanto para el docente como para las y los alumnos que vivirán la experiencia de realizar acciones benéficas que impacten en su entorno.

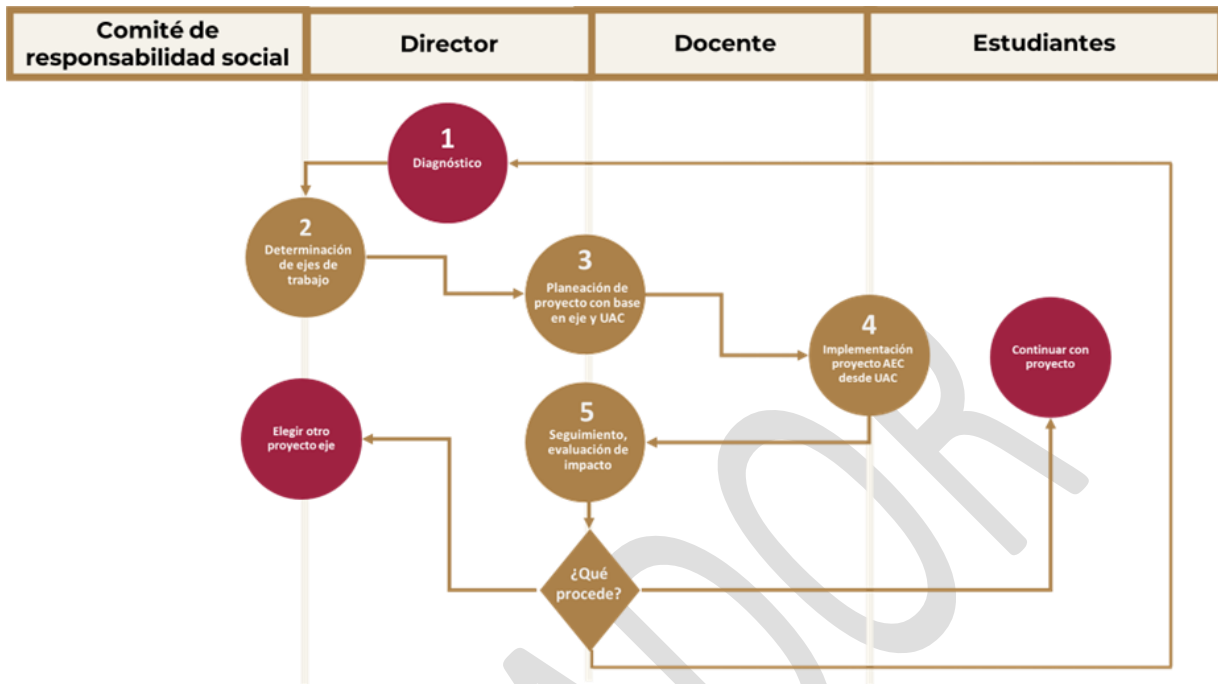
- Al ser un trabajo colegiado, reduce los esfuerzos de docentes al realizar un proyecto común entre profesores, UAC y estudiantes.
- Los participantes se hacen conscientes de la importancia de tener una cultura de paz, ambiente de seguridad y responsabilidad ciudadana.
- Ayuda a la toma de consciencia de la realidad del individuo, la comunidad y el país.
- Fomenta una visión humanista fundada en valores.
- Es una oportunidad para llevar a la práctica las progresiones que en aula se revisan usando una pedagogía sistémica y sobre todo activa.
- Es una guía respecto al desarrollo de propuestas para abordar las progresiones.
- Fomenta el pensamiento crítico, creativo y colectivo, contribuyendo a la formación integral.

- El aprendizaje situado que resulta más significativo.
- Se resuelven necesidades reales de la comunidad, buscando un impacto positivo en ella.
- Genera espacios de convivencia para construir y socializar acciones pertinentes a la comunidad.
- Existe un acercamiento entre las autoridades de las instituciones con el docente, estudiante y padres de familia de manera permanente y colaborativa mejorando la cooperación y la comunicación.
- Contribuye al sentido de pertenencia y a la cohesión interpersonal, intergrupala e interinstitucional
- Coadyuba en la transformación educativa que establece la Nueva Escuela Mexicana

OPERACIÓN

Con el fin de que el Programa de Trabajo Aula, Escuela y Comunidad pueda llevarse a cabo de manera efectiva en favor del bienestar de la sociedad con el trabajo realizado a través de las unidades de aprendizaje y las estrategias de enseñanza apropiadas, es importante establecer un procedimiento básico de la secuencia de acciones para llegar al diseño e implementación de los proyectos, es por ello que se realiza la siguiente propuesta.

Como todo proyecto, se inicia con una detección de necesidades de la comunidad (diagnóstico), a partir de ahí se deberán determinar las áreas o ejes de trabajo que sean necesarios en el contexto. Una vez definido el eje, se deberá trabajar en el Aprendizaje Basado en Proyectos y/o Problemas buscando planificarlo desde las Unidades de Aprendizaje y sus progresiones, de tal manera que resuelva la situación detectada y asegurándose que se tenga una metodología para el aprendizaje activo en las y los alumnas. Una vez que se cuente con todo lo anterior, se lleva a cabo la implementación del proyecto con la participaciones de actores educativos y de la comunidad para después realizar una evaluación de los resultados y tomar decisiones respecto al proyecto que podrían ser: continuarlo, cambiar y abordar otro eje o problemática o bien, realizar un siguiente diagnóstico en la comunidad. Ver Figura 2. Diagrama de proceso PAEC.



1. Diagnóstico

El PAEC se construye de manera colaborativa y horizontal entre el colectivo docente y directivo que parte de la identificación de situaciones de la comunidad que representen una problemática o bien, que tengan un área de mejora y sobre todo que sea una necesidad pertinente de interés común para la institución educativa y para la comunidad misma. Este diagnóstico deberá realizarse de manera formal con una metodología apropiada para tener resultados objetivos y deberá realizarse antes del cierre del ciclo escolar inmediato anterior. El liderazgo principal lo tiene el equipo directivo quien debe coordinar las actividades para llegar a un diagnóstico claro que permita tomar decisiones, esta actividad se realiza con la colaboración de la comunidad estudiantil, y con actores externos con quienes pueda haber un vínculo estratégico.

El diagnóstico debe reflejar la situación de la localidad y estar en constante actualización, además debe socializarse con todo el plantel y con el Comité de Responsabilidad Social quien tiene participación en el programa en alguna etapa del mismo.

2. Determinación de áreas y ejes

Con base en los hallazgos del ejercicio de diagnóstico de la comunidad, se tomarán decisiones importantes para la realización del proyecto Aula, Escuela y Comunidad, ya que, no solo ayudará a la creación de las acciones, sino que puede y debe ser utilizado como insumo para el trabajo institucional ya que la escuela se encuentra inserta en una comunidad que presenta ciertas particularidades relacionadas con necesidades y problemas específicos de una población con determinadas características y distintas vinculaciones con quienes la conforman; cada comunidad es un espacio particular y diferente a otros, por tanto, la elaboración del programa es un proceso propio de cada escuela o plantel.

Es importante exponer ante profesores, administrativos y el Comité de Responsabilidad Social los hallazgos para que en conjunto determinen sobre qué eje pueden trabajar y qué acciones pudieran dar solución a alguna de las necesidades identificadas en la comunidad, es importante recordar que, en su creación, el Comité de Responsabilidad Social debe tomar la decisión sobre el proyecto a realizar durante el ciclo escolar.

3. Planeación del proyecto

Una vez tomada la decisión sobre el proyecto y las acciones que se trabajarán, la directora o el director informará a las y los docentes sobre el eje, con el fin de que en reunión de academia o de forma colegiada, puedan encontrar una articulación de las unidades de aprendizaje y puedan proponer actividades y tareas de aprendizaje diseñadas (a partir de sus progresiones) para trabajar desde sus contextos en el aula, la escuela y la comunidad bajo la premisa que los métodos de enseñanza activa pueden lograr un aprendizaje situado y una mayor colaboración a través de la participación social y la práctica comunitaria.

En este trabajo colegiado de maestros, se parte de que hay un objetivo común (el proyecto que atiende la problemática encontrada) y que desde sus unidades de aprendizaje deberán encontrar a través de una transversalidad transdisciplinar la manera de participar en la resolución de este problema con actividades diseñadas para ello. Lo anterior significa que las y los docentes considerarán dentro de la planeación de la UAC el

proyecto del PAEC e incluso lo tomarán como un criterio de evaluación dado que algunas progresiones se abordarán o aplicarán con las acciones que se deriven de éste.

Dado lo anterior, se podría trabajar usando una secuencia para el abordaje del proyecto:

- a) Establecer un objetivo común en las UAC;
- b) Identificar las progresiones que pueden aplicarse en cada UAC;
- c) Diseñar las acciones que se realizarán e identificar desde qué progresión se pueden lograr;
- d) Establecer instrumentos y mecanismos de evaluación.

Respecto a la duración del proyecto, es importante mencionar que deberá establecerse de acuerdo con su complejidad, alcance y naturaleza.

4. Implementación del PAEC

Para lograr los objetivos determinados dentro del programa y derivado de la planeación que realizaron de manera colegiada las y los docentes con la participación de autoridades del plantel, se procede a la implementación del proyecto. Para lograr hacerlo de manera ordenada, se puede utilizar una matriz de logro en donde los participantes ubiquen las acciones, los tiempos y las responsabilidades que cada uno tiene para que la operación se lleve a cabo de forma natural y sistemática.

Es importante mencionar que en la implementación es donde se podrá evidenciar que hay un compromiso con el PAEC y que la colaboración y la participación de los involucrados son la clave para el éxito del mismo. El docente se apoyará de los cuerpos colegiados para implementar una pedagogía activa para el aprendizaje del estudiantado y sistémica en cuanto a la organización del proceso formativo que proporcione al estudiantado herramientas que les sirvan para la vida, que permita que las y los jóvenes se reconozcan a sí mismos y en la que las y los docentes conozcan a sus estudiantes fomentando que sean agentes de cohesión social interesados en saber que hay detrás de ellos y sus familias, generando un vínculo docente – estudiante – comunidad.

Para lograr la implementación del Programa de Trabajo Aula, Escuela y Comunidad la directora o el director necesitará el apoyo de la supervisora o el supervisor que le acompañe, le muestre rutas de avance y busquen soluciones en conjunto, en donde ambas figuras encuentren apoyo mutuo en las acciones que se realicen, por otro lado, para llevar a cabo el programa es necesario que docentes, directores y supervisores, trabajen de forma colaborativa con todos los actores de forma sistémica, de esta manera se entendería y atendería mejor la dinámica de la escuela.

Cabe destacar que, para llevar a cabo el desarrollo del programa es necesario que las y los docentes cuenten con el apoyo, interés y motivación de las figuras directivas, teniendo en cuenta que dentro de sus atribuciones está el gestionar el trabajo académico en el plantel, promover ambientes escolares sanos y seguros, así como la construcción de una escuela abierta y orientadora, planear de manera integradora y colaborativa y que las gestiones que se realicen sean acordes a los fines de la educación.

5. Seguimiento

Una vez que se ha iniciado la implementación se medirán los avances del proyecto, desde dos vertientes:

- a) Académicamente se evaluará de manera formativa a cada estudiante dando retroalimentación constante de sus áreas de mejora y fortalezas, llegando, a la valoración sumativa que se otorgará de manera integral en cada UAC, por ello cada docente en su planeación deberá indicar sus instrumentos y criterios de evaluación.
- b) Proyecto: Con base en los resultados y avances que se realizan en la UAC y acciones colaborativas con otros miembros de la comunidad como padres de familia y el Comité de Responsabilidad Social, el director o la directora realizará una evaluación del proyecto analizando los avances (si no ha terminado) o el resultado final (si es que ya se finalizó). Se recomienda que se haga una matriz de resultados con indicadores con base en las acciones establecidas para el logro del objetivo con el fin de, realizar un seguimiento continuo que asegure que se llegue a un fin efectivo en el proyecto.

El realizar este seguimiento continuo, permite identificar retos, problemas o inconvenientes y buscar la manera de resolverlos a través de gestiones y replanteamiento de acciones, pero, con la visión de llegar al objetivo inicial. Esta matriz puede contener indicadores como: gestión escolar, participación de las madres y los padres de familia, clima escolar y prácticas docentes, así mismo puede contener una rúbrica que evalúe el camino a seguir y los objetivos alcanzados la cual puede ser modificada a partir del contexto en el que se encuentra.

Semestralmente el director o la directora difundirá los avances al Comité de Responsabilidad Social y a la comunidad educativa como reflejo de las buenas prácticas, y al cerrar el ciclo escolar, se espera tener resultados finales del PAEC en el marco del Plan de Mejora Continua del plantel, que se convertirán en un factor de decisión para plantear el siguiente paso, en caso que el problema haya disminuido o haya sido resuelto, se podría dar por terminado el proyecto; en caso que el proyecto haya terminado pero aun se requiera seguir trabajando con el mismo problema para fortalecer y dar seguimiento al proyecto anterior, se hace una planificación para continuar en este objetivo; y, si la problemática o necesidad ha cambiado o hay nuevas prioridades, se podrá volver a realizar un diagnóstico o bien, tomar alguna de las problemáticas del diagnóstico anterior que no fueron trabajadas en el ciclo que se cierra.